CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 20 de noviembre de 2020.

ADENDA N° 01/2020

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/SBE/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA. ID N° 379.990

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica la modificación del PBC, del presente llamado, en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

DONDE DICE:

3.12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3.12.1. La Empresa contratada deberá proveer:

3.12.1.1. Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio.

El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante, en base a la personal que desempeña actualmente sus servicios en la CONATEL. La empresa presentará la lista del personal propuesto, la cual será aprobada por la CONATEL.

La Empresa deberá contar una supervisora del sexo femenino encargada de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración de la CONATEL. La misma será propuesta por la contratante.

La Empresa contratada deberá proveer Seguro contra riesgo a los limpiadores que realicen el Servicio de limpieza de vidrios exteriores (vidrios de altura) del Edificio Ayfra.

La Empresa contratada deberá proveer de alfombras absorbentes en la entrada principal del Edificio Ayfra en los días de lluvia, luego del evento deberán ser retiradas.

La Empresa Contratada deberá proveer de los dispensers de papel higiénico en cada box de cada sanitario privado y público. Además de un dispenser que contenga jabón en espuma y una dispenser que contenga toallas para secar las manos, en todo el Edificio Ayfra.

DEBE DEICR:

3.12. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3.12.1. La Empresa contratada deberá proveer:

3.12.1.1. Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización óptima del servicio.

P/A Adolfo Benítez
Jefe
Dpto. Gestión De Contrataciones
CONATEL

El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante, en base a la personal que desempeña actualmente sus servicios en la CONATEL. La empresa presentará la lista del personal propuesto, la cual será aprobada por la CONATEL.

La Empresa deberá contar una supervisora del sexo femenino encargada de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración de la CONATEL. La misma será propuesta por la contratante.

La Empresa contratada deberá proveer de alfombras absorbentes en la entrada principal del Edificio Ayfra en los días de lluvia, luego del evento deberán ser retiradas.

La Empresa Contratada deberá proveer de los dispensers de papel higiénico en cada box de cada sanitario privado y público. Además de un dispenser que contenga jabón en espuma y una dispenser que contenga toallas para secar las manos, en todo el Edificio Ayfra.

Lic. Adolfo Benitez
Jefe
Dpto. Gestión De Contrataciones
CONATEL

ING. OSCAR MORÍNIGO - Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones